



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

### **PRESIDENTE**

D. Pedro A. Asensio Blázquez

### **VOCALES**

D. José Llorente Alonso  
D. José Manuel García Almajano  
D. Carmelo Ayllón Mateo  
D. Rubén del Río Pérez  
D. Víctor Arranz Utrilla  
D. José Emilio Ciriano Calonge  
D. Jesús Morales Antón  
D. Santiago Monteagudo Sanz  
D. Roberto Llorente López  
D. Juan Daniel Sanz Gómez

### **SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Laseca Calvo

### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA, EL DIA 25 DE ABRIL DE 2019.-**

En la Ciudad de Soria, a las trece horas del día veinticinco de abril de dos mil diecinueve, previa convocatoria al efecto, se reunió la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria en la "Casa de la Tierra", sede de esta Entidad, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Pedro A. Asensio Blázquez y concurren los señores nominados al margen, asistidos por la Secretaria D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Laseca Calvo.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos siguientes:

**I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Vocales, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2019 en los términos en que está redactada.

**II. DISPOSICIONES Y COMUNICADOS.-** Para conocimiento de la Comisión Permanente se dio cuenta de los siguientes:

- De la concesión de ayudas para el fomento de mancomunidades, con cargo a la Cooperación Económica Local general del año 2019, por importe de 17.939,00€ con destino a la construcción de la 2ª fase de vallado en el Monte Santa Inés y Verdugal Nº 177/180 CUP.



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

- Del acta de la reunión para la elección de los representantes de las entidades propietarias de MUP de la Sección Territorial IV en la Comisión Territorial de Mejoras celebrada el día 12 de abril de 2019, atendándose nuestras alegaciones y asignándose como vocales representante de la Sección Territorial de Gestión Forestal IV a Soria y su Tierra y al Ayuntamiento de Covalada.

- Del escrito remitido por la Delegación Territorial de Soria para informar sobre la celebración por la Federación Española de Orientación, los días 6 a 10 de julio de 2019, la prueba deportiva denominada "5 DÍAS INTERNACIONALES DE SORIA" y que transcurre por montes de copropiedad de la Mancomunidad de los 150 Pueblos y Ayuntamiento de Soria, no formulándose alegación alguna.

- De las solicitudes de acampada en los montes de copropiedad de la Mancomunidad de los 150 Pueblos y Ayuntamiento de Soria para la temporada 2019, informándose favorablemente las mismas.

### **III. ADJUDICACIÓN PERMISOS BECADAS RESERVA REGIONAL DE CAZA DE URBIÓN. TEMPORADA 2019-2020.-**

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 28 de marzo de 2019 por el que se aceptan los aprovechamientos de 58 permisos de becada en los Cuarteles IV, V, VI, VIII, XI y XII de la RRCU y se acuerda proceder a su enajenación,

Vistas las propuestas económicas presentadas, la Comisión Permanente acuerda por unanimidad, adjudicar los siguientes permisos por los importes indicados, más el correspondiente IVA del 21%.

#### **PERMISOS DE BECADA**

<b>CODIGO</b>	<b>CUARTEL</b>	<b>ESPECIE</b>	<b>PRECIO</b>	<b>ADJUDICATARIO</b>
201901826/1827	IV	BECADA	700,00€	FERNANDO IBARRA EGUIGUREN
201901900/1906	V	BECADA	2.450,00€	ANARTZ ELORZA AZUETA
201901931/1941	VI	BECADA	3.850,00€	FERNANDO IBARRA EGUIGUREN
201902017/2027	VIII	BECADA	3.850,00€	FERNANDO IBARRA EGUIGUREN
201902092/2104	XI	BECADA	4.550,00€	FERNANDO IBARRA EGUIGUREN
201902128/2141	XII	BECADA	4.900,00€	FERNANDO IBARRA EGUIGUREN



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

**IV. ADJUDICACIÓN MONTERÍAS/GANCHOS EN LA RESERVA REGIONAL DE CAZA DE URBIÓN TEMPORADA 2019/2020.**- De conformidad con el acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 28 de marzo de 2019 por el que se aceptan los permisos de monterías/ganchos en la RRCU y se acuerda proceder a su enajenación, la Comisión Permanente, por unanimidad, acuerda su adjudicación en los siguientes términos:

<b>CODIGO</b>	<b>CUARTEL</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>PRECIO</b>
201901804	IV	MONTERIA	ALBERTO SANDOVAL VALLEJO	1.000€
201901882	V	MONTERIA	JUAN CARLOS GARCÍA MARTÍNEZ	1.300€
201901833	V	MONTERIA	JUAN CARLOS GARCÍA MARTÍNEZ	1.550€
201901884	V	MONTERIA	JUAN CARLOS GARCÍA MARTÍNEZ	1.650€
201901915	VI	GANCHO	RUBÉN DEL RÍO PÉREZ	1.350€
201901916	VI	GANCHO	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE VINUESA	1.300€
201901917	VI	GANCHO	JORGE NIETO REVUELTO	1.450€
201901918	VI	GANCHO	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE VINUESA	1.450€
201901996	VIII	GANCHO	JORGE NIETO REVUELTO	1.140€
201901997	VIII	GANCHO	TEODOTO PACHECO RODRIGO	1.140€
201901998	VIII	GANCHO	JORGE NIETO REVUELTO	1.140€
201901999	VIII	GANCHO	JORGE NIETO REVUELTO	1.140€
201902703	VIII	GANCHO	CARLOS ARCHE CÁMARA	1.055€
201902065	XI	GANCHO	RUBÉN DEL RÍO PÉREZ	1.320€
201902066	XI	GANCHO	JORGE NIETO REVUELTO	1.320€
201902067	XI	MONTERIA	DOMINGO CASTRO MINGUEZA	900€
201902068	XI	GANCHO	RUBÉN DEL RÍO PÉREZ	1.470€
201902069	XI	GANCHO	DOMINGO CASTRO MINGUEZA	2.020€
201902106	XII	MONTERIA	JORGE NIETO REVUELTO	905€
201902107	XII	MONTERIA	RUBÉN DEL RÍO PÉREZ	1.055€



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

201902108	XII	MONTERIA	JORGE NIEGO REVUELTO	905€
201902109	XII	MONTERIA	RUBÉN DEL RÍO PÉREZ	1.255€
201902110	XII	MONTERÍA	RUBÉN DEL RÍO PÉREZ	1.455€
201902704	XII	GANCHO	CARLOS ARCHE CAMARA	1.055€

A dichas cantidades se le añadirá el IVA correspondiente así como los gastos de control del aprovechamiento para cada modalidad.

### **V. APORTACIONES ECONÓMICAS FONDO DE GESTIÓN DE LA RESERVA REGIONAL DE CAZA DE URBIÓN.-**

En relación a las aportaciones económicas al Fondo de Gestión de la Reserva Regional de Caza de Urbión por aprovechamientos cinegéticos que corresponden a la Mancomunidad de los 150 Pueblos y el Ayuntamiento de Soria por los Montes de Utilidad Pública de su propiedad integrados en la Reserva Regional, la Comisión Permanente, por unanimidad, acuerda:

**Primero.** Que el destino del 15% del importe de los aprovechamientos cinegéticos en la Reserva Regional de Caza de Urbión se ingrese en la cuenta bancaria del Fondo de Mejoras de la Comisión de Montes de Soria, con destino a actuaciones de mejora.

**Segundo.** Las actuaciones de mejora que se proponen para esta anualidad en los MUP de copropiedad de Mancomunidad-Ayuntamiento en la RRCU son "Reparación de refugios en el MUP Nº 172 Pinar Grande", con un presupuesto de licitación de 17.542,42€

### **VI. SOLICITUD AUTORIZACIÓN CERRAMIENTO GANADERO MONTE BERRÚN Nº 170 CUP.-**

Solicitada por D. Enrique Ramos Medrano, adjudicatario del aprovechamiento de pastos para 600 reses lanares en 700 has del Monte Berrún Nº 170 CUP, autorización para cerramiento ganadero en un tramo de 1 km paralelo a la carretera SO-810 con el fin de evitar que el ganado acceda a la carretera y ocasione algún accidente, solicitando igualmente el material para ejecutarlo por su cuenta según dos propuestas que formula



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

La Comisión Permanente, por unanimidad, acuerda autorizar el cerramiento ganadero en el Monte Berrún Nº 170 C.U.P., sin perjuicio de otras competencias concurrentes.

### **VII CERTIFICACIÓN OBRAS AYUDAS MANCOMUNIDADES 2018.-**

Examinada la certificación nº 1 referente a la obra "Mejora y mantenimiento del edificio Casa de la Tierra", obra a realizar con *ayudas de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, para el fomento de mancomunidades, con cargo a la cooperación económica local general del año 2018;*

La Comisión Permanente acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.** Aprobar la certificación nº 1 así como la factura electrónica nº 24/2019 presentada por la empresa CASAS CM. P01, SL, CIF B42150045, por la prestación descrita en la misma por importe de 24.045,12€.

**VIII. EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITOS Nº 1 /2019.-** Dado que se considera necesario realizar una serie de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y considerando que si bien no existe crédito suficiente en el vigente Presupuesto de la Mancomunidad, se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/2019, mediante suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Comisión Permanente. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, la Comisión dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**IX. ORDENACIÓN DE GASTOS 4/2019.**- En uso de las facultades que le están conferidas a este Órgano Corporativo y previo informe favorable de Secretaría-Intervención, la Comisión Permanente acordó la ratificación de ordenación de gastos figurados en la relación nº. 4/19 por importe de 10.853,07€ que se harán efectivas con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y funciones, que se relacionan en la misma.

**X. RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Se formularon preguntas sobre la ejecución de caminos forestales, informándose que en la Comisión Territorial de Mejoras en la sesión a celebrar el día 30 de abril se aprobará el Plan de Mejoras para el año 2019 y en él se incluirán varias de las propuestas formuladas.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, que firmará el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.